

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COTLISAG" S.A.

En mi calidad de COMISARIO de la compañía "COTLISAG" S.A. Compañía de Transporte Liviano San Agustín, tengo a bien dirigirme ante ustedes para entregarles, y poner en su consideración de la Junta General de Accionistas, el INFORME DEL COMISARIO, relacionado con la revisión de los Balances y Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre del año 2.013, el mismo que se lo realiza para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en la disposición N° 92.1.4.30014 de la Superintendencia de Compañías.

1.- Que los señores administradores de Compañía COTLISAG S.A. han dado fiel cumplimiento a los cargos para los que fueron nombrados tales como son el de GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE, así como todas las normas establecidas en los órganos de control interno y las resoluciones emanadas por parte de la Junta General de Accionistas.

2.- Que la documentación que reposan y que son de propiedad de la Compañía, tales como: Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones, y registros contables son llevados de la manera más idónea y organizada.

3.- La custodia y manejo de todos los bienes de propiedad de la Compañía son adecuados, aceptables y confiables para tranquilidad y beneficio de la Institución y todos los señores Accionistas.

4.- Para el fiel cumplimiento de las funciones de COMISARIO de la Compañía se ha aplicado lo que dispone el Art. 312 de la Ley de Compañías.

5.- Que los procedimientos de control interno puestos en marcha por parte de la administración actual son los más adecuados, tal como manda la Ley y el Reglamento Interno de la Institución, los mismos que nos permiten tener un alto grado de confiabilidad para llevar el control de los activos y otros documentos en custodia, así como el manejo contable propiamente dicho.

6.- Que los movimientos y registros contables, son debidamente registrados y conciliados oportunamente, como son las cuentas de bancos de las respectivas Cooperativas, para poder preparar los Estados Financieros, aplicando Normas de Contabilidad normalmente aceptados, y que conforman la veracidad de dichos informes a los que hago referencia, y que por lo tanto son de toda aceptación y aprobación de los mismos, para tranquilidad y bienestar de la Institución y de ustedes señores Socios y Accionista de la Compañía

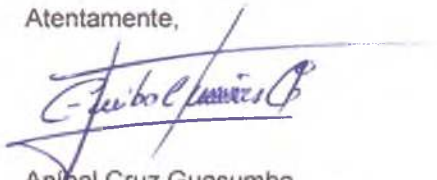
7.- Quiero dejar constancia, de que los retiros realizados de las cuentas de las Cooperativas a nombre de la Compañía por parte de los directivos, han sido revisados, y por lo tanto justificados, para cumplir con los propósitos de los retiros, excepto el valor de 472,37 dólares que estuvieron a cargo del señor Oswaldo Lugmaña, y que por su inesperada partida del compañero, no se pudo recuperar, quedando para que la Asamblea General de Socios y Accionistas, determine la manera de recuperar dicho monto,

los mismos que constan dentro del Estado de Situación General cortado al 31 de diciembre del 2.013, específicamente en la cuenta Caja General y Manejada por el compañero Oswaldo Lugmaña.

8. Además deseo manifestarles, que los retiros realizados de las cuentas de la Compañía, las ha venido realizando los directivos al frente de la Institución y que por su origen natural de Gerente General como de Presidente, tienen la obligación de firmar conjuntamente para tal efecto, y de ninguna manera nada tiene que ver directa o indirectamente el comisario, si no únicamente en el buen uso de los recursos de la Compañía, y por ende de ustedes señores Socios y Accionistas

Señores socios y Accionistas, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores de la Compañía, quienes supieron brindarme la colaboración oportuna y desinteresada para el cumplimiento de mi función en el cargo de COMISARIO para el que fui elegido.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Anibal Cruz Guasumba', with a stylized flourish at the end.

Anibal Cruz Guasumba
COMISARIO